

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/04/2024 - 1:14:16 PM



Recibo No.: 0009333654

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zkycklkjsWZqkadd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEÑOR PASCAL SAS
Sigla: No reportó
Nit: 901377914-3
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-431738-12
Fecha de matrícula: 13 de Marzo de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO BARRIO GETSEMANI CALLE 30 # 8
B - 108 LOCAL 1
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: QUIENESPASCAL@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1: 6650768
Teléfono comercial 2: 3008586338
Teléfono comercial 3: 3192481245
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO BARRIO GETSEMANI CALLE 30 #
8 B - 108 LOCAL 1
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: QUIENESPASCAL@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1: 6650768
Teléfono para notificación 2: 3008586338
Teléfono para notificación 3: 3192481245

La persona jurídica SEÑOR PASCAL SAS SI autorizó para recibir

Recibo No.: 0009333654

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zkycklkjsWZqkadd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que Por Documento Privado del 04 de Marzo de 2020 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2020 bajo el número 157,710 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

SEÑOR PASCAL SAS

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la transformación, fabricación, preparación, procesamiento, distribución, importación, exportación, compra, venta, promoción, comercialización y representación de toda clase de alimentos y bebidas, así como la creación, organización, promoción, desarrollo, fomento, conducción, celebración y presentación de toda clase de eventos gastronómicos; el montaje y organización administración, desarrollo y explotación, de toda clase de restaurantes y establecimientos de comercio dedicados a la promoción, comercialización y ventas de alimentos y bebidas. Para la ejecución de su objeto social, la sociedad desarrollará de las siguientes actividades: a. - La realización en cualquier lugar del país o del exterior, de toda clase de operaciones civiles y/o mercantiles que tengan relación con el objeto social de la sociedad, ya sean de forma directa o a través de terceras personas. b.- La compra, venta y distribución de materias elaboradas para la realización de su objeto. c.- La importación y exportación de materias elaboradas y/o transformadas para la realización de su objeto. da La realización de todo tipo de inversiones en títulos valores de carácter público y

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/04/2024 - 1:14:16 PM



Recibo No.: 0009333654

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zkyclkjsWZqkadd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

privado, emitidos en el país de domicilio contractual de la presente sociedad o en el extranjero, o en todo tipo de bienes muebles o inmuebles, financieros o no financieros dentro o fuera del país. e.- La realización de toda clase de operaciones mercantiles, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, tales como compraventa, arriendo, constitución de garantías, usufructos y demás operaciones permitidas. f.- Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad. g.- Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporeales. It- Intervenir ante terceros como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, relacionados con el desarrollo de su objeto social, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas. 1- Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. j.- Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. k. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar; avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro efecto de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias. 1.- Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. m.- Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. n.- Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social. o. Administrar todo tipo de bienes muebles e inmuebles propios a de terceros. p.- Desarrollar cualquier actividad de comercio lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$60.000.000,00
No. de acciones	:	600,00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/04/2024 - 1:14:16 PM



Recibo No.: 0009333654

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zkycklkjswZqkadd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$30.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor Nominal : \$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$30.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor Nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Representante Legal de la sociedad será el gerente de esta. La designación del Representante Legal de la sociedad estará a cargo de la asamblea de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será representada legalmente ante terceros por el Representante Legal y podrá celebrar o ejecutar todos los actos y Contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, dentro de los límites establecidos en el artículo VIGÉSIMO NOVENO numeral 5. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las Circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o a Junta Directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Estará encargado de la administración y tendrá funciones de control y seguimiento a la operación y a los recursos de la sociedad. Serán funciones específicas del cargo las siguientes: 1) Cuidar de la recaudación e inversión de los recursos. 2) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 3) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 4) Certificar juntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 5) Celebrar los contratos, que de acuerdo con la estructura organizacional y la planta de personal aprobada por la Asamblea General de Accionistas, sean necesarios para que la compañía desarrolle plenamente los fines

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/04/2024 - 1:14:16 PM



Recibo No.: 0009333654

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zkycklkjsWZqkadd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para los cuales ha sido constituida. 6) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JAVIER ANDRES RAMIREZ GOMEZ DESIGNACION	C 79.951.212

Por Documento Privado del 04 de Marzo de 2020 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2020 bajo el número 157,710 del Libro IX del Registro Mercantil-

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YVONNE NATALIA VARGAS LOPEZ DESIGNACION	C 1.032.361.102
------------------------------	--	-----------------

Por Documento Privado del 04 de Marzo de 2020 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2020 bajo el número 157,710 del Libro IX del Registro Mercantil-

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JAVIER ANDRES RAMIREZ GOMEZ DESIGNACION	C 79.951.212

Por Documento Privado del 04 de Marzo de 2020 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2020 bajo el número 157,710 del Libro IX del Registro Mercantil-

PRINCIPAL	YVONNE NATALIA VARGAS LOPEZ DESIGNACION	C 1.032.361.102
-----------	--	-----------------

Recibo No.: 0009333654

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zkycklkjswZqkadd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 04 de Marzo de 2020 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2020 bajo el número 157,710 del Libro IX del Registro Mercantil-

PRINCIPAL

ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ
DESIGNACION

C 79.959.100

Por Documento Privado del 04 de Marzo de 2020 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2020 bajo el número 157,710 del Libro IX del Registro Mercantil-

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5611

Actividad secundaria código CIIU: 5612

Otras actividades código CIIU: 5621, 5630

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:

SEÑOR PASCAL

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/04/2024 - 1:14:16 PM



Recibo No.: 0009333654

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zkycklkjswZqkadd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 09-431739-02
Fecha de Matrícula: 13 de Marzo de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CENTRO BARRIO GETSEMANI CALLE 30 # 8
B - 108 LOCAL 1
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$907,592,495.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5611

Recibo No.: 0009333654

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zkyc1kjswZqkadd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION